

ANDEG-035-2025

Bogotá, D.C., Marzo 28 de 2025

Doctor

Gregorio Eljach Pacheco

Procurador General

Procuraduría General de la Nación

Ciudad

Asunto: Remisión carta SSPD sobre "Cumplimiento acuerdo de pagos de AIR-E Intervenida con agentes del mercado de energía"

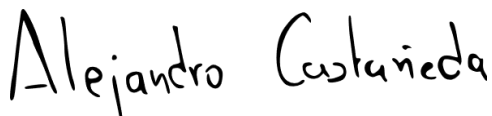
Respetado Señor Procurador:

ANDEG y sus empresas afiliadas ponemos en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación el documento ANDEG 033-2025 enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD, el cual se anexa a la presente comunicación sobre la situación de compromisos de pago por parte de AIR-E, empresa intervenida mediante la Resolución No. SSPD-20241000531665 del 11 de septiembre de 2024. Desde ANDEG, se destaca la gestión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios frente a la situación de la empresa AIR-E, la cual, tras ser intervenida, enfrenta dificultades de pago con agentes del mercado eléctrico, particularmente con plantas térmicas.

La Superintendencia debe garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales con usuarios y agentes, y el pago de las deudas pendientes, especialmente con los generadores térmicos. Además, se resalta la importancia de asegurar recursos a través del Fondo Empresarial para la operación de AIR-E y se evalúen alternativas adicionales, como un CONPES, para garantizar la estabilidad del servicio en la región de Magdalena, Atlántico y Guajira.

Finalmente, quisiéramos solicitar una cita para exponerles el alcance de la visión de ANDEG en relación con esta situación, para evitar la materialización de un riesgo sistémico en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

Cordialmente,

**Alejandro Castañeda Cuervo**

Presidente Ejecutivo

Documentos anexos: 033-2025_Carta_SSPD_Cumplimiento_Acuerdo_pagos_AIRE.pdf

Copia: Dr. Libardo Yanod Márquez Aldana, Superintendente, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD